



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EJECUTANTE : SANDRA PATRICIA CASAS ROJAS
DEMANDADO : FERLEY PINZON ALFONSO
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2019-00268-00
AUTO : SUSTANCIACIÓN.

Neiva, dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Atendiendo el memorial de sustitución de poder, este Despacho, **DISPONE:**

ACEPTAR la sustitución del poder que se le hace al estudiante de derecho **ALFREDO SILVA LOPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.075.313.635 de Neiva, adscrita al Consultorio Jurídico de la Universidad Surcolombiana, como apoderado de la parte ejecutante, conforme a los términos previstos en el escrito de poder adjunto.

NOTIFIQUESE,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO.
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 21 SEPTIEMBRE DE 2020

EL AUTO CON FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACION EN EL ESTADO No. 88

RAMON FELIPE GARCÍA VÁSQUEZ
SECRETARIO